



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

9048

Resolución de la consejera de Presidencia de 9 de agosto de 2017 por la que se nombra personal eventual de la Consejería de Presidencia

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera. Asimismo establece que el presidente y los consejeros nombran libremente su personal eventual, nombramientos que han de publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

En consecuencia, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al señor Jerónimo Salleras Campo personal eventual de la Consejería de Presidencia, en el puesto de trabajo de asesor técnico, con unas retribuciones de 46.283,81 €.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el día 14 de agosto de 2017.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 9 de agosto de 2017

La consellera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera Crespí

Per suplencia de la consejera de Presidencia

Decreto 10/2015, de 2 de julio de la presidenta

(BOIB 97, de 2 de julio)

